**CADENAS PRODUCTIVAS**

**FUNCIONES**

**A. PROGRAMAS DE APOYOS E INCENTIVOS**

* Certificado de Incentivo Forestal – CIF
* El Plan País Maíz
* Apoyo a la Comercialización de Cacao
* Programa de Manejo de Monilia – Cacao
* Programa de Mantenimiento y Acceso a Mercados de las Flores
* Compensaciones al Precio Mínimo de Garantía del Algodón – PMG
* Programa de Suplementación Bovina
* Apoyo a la Comercialización de Panela
* Programas para el Sector Lácteo
* Exención Tributaria

**B. Proceso para la conformación de cadenas productivas**

1. Cadena del Aguacate.
2. Cadena Acuícola
3. Cadena de Algodón
4. Cadena de Alimentos Balanceados
5. Cadena Productiva de las Abejas y la Apicultura
6. Cadena del  Arroz
7. Sector Avícola
8. Cadena de Banano
9. Cadena del Cacao
10. Cadena de la caña de azúcar
11. Cadena de Carne Bovina
12. Cadena Cárnica Porcina
13. Cadena del Caucho Natural
14. Cadena de los Cítricos
15. Cadena del Coco.
16. Cadena Equina, Asnal y Mular
17. Cadena del Fique
18. Cadena de Flores y Follaje
19. Cadena Forestal
20. Cadena Guadua y su Industria
21. Cadena de la Guayaba
22. Cadena de Hortalizas
23. Cadena Láctea
24. Cadena del Mango
25. Cadena de la Mora.
26. Cadena Ovino-Caprina
27. Cadena de la Palma
28. Cadena de la Panela
29. Cadena de la Papa
30. Cadena de las pasifloras
31. Cadena de Plantas Aromáticas
32. Cadena del Plátano
33. Cadena del Tabaco y su industria
34. Cadena de la Yuca y su industria.

<http://www.minagricultura.gov.co/08cifras/08_Misi_Cadenas.aspx>

* **Funciones**

La Dirección de Cadenas Productivas coordinará la ejecución de la política sectorial en los procesos y cadenas productivas del sector agropecuario y rural y para ello cumplirá las siguientes funciones:

1.    Coordinar con los organismos públicos competentes y actores del sector privado y de la comunidad el desarrollo de los aspectos productivos del sector rural tales como crédito, asistencia técnica, comercialización, agroindustria e infraestructura.

2.    Proponer y orientar mecanismos que articulen los eslabones de las diferentes cadenas productivo-comerciales y apoyar el desarrollo de la capacidad pública y privada para gestionar compromisos relacionados con el comercio de productos agropecuarios y pesqueros.

3.    Velar por el cumplimiento de las políticas para el desarrollo productivo del sector campesino en los programas de Inversión que adelanten las entidades adscritas o vinculadas al Ministerio.

4.    Sugerir y proponer planes y programas para propiciar la modernización y la diversificación productiva y el desarrollo empresarial de las zonas campesinas.

5.    Identificar las limitantes y oportunidades de los productos agropecuarios, forestales y pesqueros, sugerir los renglones productivos a Impulsar y coordinar los programas respectivos para su implementación.

6.    Velar para que los fondos parafiscales cumplan su objetivo frente al Sector Agropecuario, Forestal y Pesquero, conforme a las normas y disposiciones vigentes.

7.    Promover los programas a su cargo, buscando potenciar los recursos, mediante alianzas o esquemas de cooperación entre el Estado, la comunidad y el sector privado.

8.    Presentar a consideración del Viceministro, en el mes de diciembre de cada año, una evaluación relacionada con el cumplimiento de los objetivos propuestos y un programa anual de actividades a desarrollar por el área de su competencia en el año inmediatamente siguiente.

9.  Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

1. **PROGRAMAS DE APOYOS E INCENTIVOS**

**•** Certificado de Incentivo Forestal – CIF:El CIF es una bonificación en efectivo de los costos de siembra de plantaciones forestales comerciales nuevas en áreas productoras en terrenos de aptitud forestal, sobre las cuales se debe tener la propiedad o poseer un contrato de arrendamiento. El CIF otorga hasta el 50% de los costos de establecimiento en el primer año y sobre los costos totales netos de manejo del segundo hasta el quinto año se reconoce hasta un 50%. A partir del año 2012, FINAGRO recibe vía web los proyectos de reforestación para acceder al CIF, en el siguiente link: <https://vuf.minagricultura.gov.co/Paginas/index.aspx> Para mayor información se puede comunicar al teléfono 3203377 ext. 372 correo electrónico cif@finagro.com.co

• El Plan País Maíz:El Programa cuenta con apoyos como incentivos a la asistencia técnica, incentivo al almacenamiento de excedentes de cosecha, apoyo al transporte, coberturas de precio y establecimiento de contratos forward, con el fin de aumentar la oferta nacional de maíz amarillo tecnificado de forma competitiva y sostenible, incrementar la seguridad alimentaria nacional, disminuir las necesidades de importación de la industria de alimentos balanceados y fortalecer el sector de maíz amarrillo tecnificado nacional.

Se busca aumentar las áreas actuales en las zonas competitivas establecidas como Córdoba, Meta (Altillanura), Valle de Cauca y Tolima entre otros; desarrollar proyectos asociativos de maíz en zonas competitivas del programa de restitución de tierras; fortalecimiento del programa maíz-café y consolidación del sistema de maíz - palma; desarrollar proyectos de ensilaje para ganadería. Adicionalmente, se busca que en todos los casos se propenda por el uso de semilla certificada y el uso eficiente de fertilizantes.

• Apoyo a la Comercialización de Cacao:El Ministerio destinó recursos para otorgar un apoyo de $400.000 por tonelada a los productores de cacao para el periodo comprendido entre Junio y diciembre del 2012. Se busca mitigar en parte la caída del precio nacional y mejorar el ingreso del productor con el fin de que no descuide el cultivo y caiga su productividad.

• Programa de Manejo de Monilia - Cacao:El Ministerio y el Fondo Nacional del Cacao ha destinado recursos para ejecutar un plan de manejo sanitario del cultivo y su modernización, con miras a reducir los niveles de infestación de Monilia a niveles del 15% en promedio y aumentar su productividad en un 20%. Se priorizaron los departamentos de Santander, Huila, Arauca, Antioquia, Nariño, entre otros.

• Programa de Mantenimiento y Acceso a Mercados de las Flores:Teniendo en cuenta la relevancia exportadora del sector floricultor colombiano, el Ministerio ha venido aportando recursos importantes para apoyar actividades que propendan por potencializar el posicionamiento del sector y promuevan el consumo a nivel nacional e internacional, aprovechando así las preferencias que otorgan los tratados comerciales que ha suscrito Colombia con países como Estados Unidos.

• Compensaciones al Precio Mínimo de Garantía del Algodón - PMG: En el marco del documento CONPES 3401 de 2005 y con el fin de proteger los ingresos de los productores, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural establece un precio mínimo a los productores nacionales de fibra de algodón, quienes reciben una compensación equivalente a la diferencia entre el precio mínimo y el del mercado interno o de exportación.

El Ministerio paga el valor de la compensación a que haya lugar, a través de la Bolsa Mercantil de Colombia, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para el efecto en la respectiva Resolución y Reglamento. El PMG será de $5.045.000 por tonelada de fibra de algodón base SLM para los productores de la Cosecha Costa Llanos e Interior Para las cosechas del 2013.

• Programa de Suplementación Bovina:Considerando el incremento de la temporada seca, el Ministerio apoyará a los ganaderos de las zonas del país con mayor afectación, ubicados en los lugares directamente afectadas o en aquellas aledañas a las cuales debieron trasladar sus animales en busca de praderas. El programa se ejecutará en convenio con FEDEGAN y tendrá como objeto el suministro de por lo menos 7.000 toneladas de suplementos alimenticios con un subsidio ponderado del 48% sobre el precio final de los productos.

En 37 bodegas estarán disponibles para los ganaderos, suplementos con calidad nutricional que permitan evitar el aumento de animales muertos y disminuir pérdidas en el rendimiento tanto en carne como en leche.

• Apoyo a la Comercialización de Panela:El Ministerio de Agricultura destinó recursos para la ejecución de un convenio con Fedepanela, para el desarrollo de un plan integral de comercialización y mejoramiento de la presentación del producto durante el 2012. Se busca dinamizar la demanda del producto a nivel nacional, destacando sus bondades nutricionales e impulsando las diferentes presentaciones del producto, a través de actividades en los canales de comercialización tanto tradicionales como aquellos que se encuentran en desarrollo. Así mismo se busca el cumplimiento de la Resolución 779 de 2006 del Ministerio de Protección Social, en lo referente al envase y rotulado individual, exigible a la fecha.

• Programas para el Sector Lácteo:Con el propósito de mejorar la competitividad del sector lácteo y en el marco del Conpes 3675 de 2010, el Ministerio viene ejecutando los programas de:

Financiamiento: se dispone de Incentivo a la Capitalización Rural -ICR y Línea Especial de Crédito especial para el sector lácteo con oferta para establecimiento de sistemas silvopastoriles, mejoramiento de praderas, compra de equipos e infraestructura para producción, comercialización, procesamiento y transporte de leche. Este programa cuenta en la presente vigencia con $13.100 millones que se ejecutan a través de Finagro y pueden ser accedidos con proyectos presentados por pequeños y medianos productores ante un intermediario financiero como el Banco Agrario.

Asistencia Técnica: El programa está dirigido a fortalecer la trasferencia de tecnología al productor. En tal sentido, se adelantan convenio en las principales cuencas lecheras priorizada en las zonas de excelencia sanitaria del ICA. Así, en Convenio con la Gobernación de Antioquia y la Universidad de Antioquia, por 1.621 millones de pesos, se desarrolla un proyecto asistencia técnica que persigue aunar esfuerzos técnicos, científicos y financieros para apoyar ek mejoramiento integral de la producción y calidad de la leche en las Subregiones Norte y Oriente del Departamento de Antioquia.

Fortalecimiento Red de Laboratorios: Corpoica como el Coordinador del sistema de laboratorios para determinar la calidad de la leche, dio inicio al fortalecimiento de la red nacional de laboratorios en su oferta a las principales zonas productoras y la acreditación en los análisis de los mismos a 2015, de manera que se promueva la transparencia en la liquidación por calidad al productor y de otro lado, se procure mejorar el estándar de calidad en su composición e inocuidad, para los procesadores, con el fin de obtener productos más inocuos para los mercados.

Consumo de leche: De la mano de la política expresada para apoyar la ampliación de mercados nacionales, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en conjunto con el Ministerio de Salud y la Protección Social vienen diseñando para las vigencias 2012 -2013, las estrategias para desarrollar campañas educativas y de consumo de leche.

Mejoramiento Genético: Es propósito del Gobierno establecer el Plan de mejoramiento genético, a través de representatividad gremial e institucional en el Comité Nacional de Mejoramiento Genético, dirigido a fortalecer la oferta ganadera hacia la productividad, en razón de mejorar la tasa de reconversión nutricional en producción de leche con calidades proteínicas y de sólidos útiles apropiados para afrontar la competitividad del mercado externo

• Exención Tributaria:El Estado ha dispuesto instrumentos de promoción de las actividades productivas como la exención tributaria para el establecimiento de cultivos de tardío rendimiento, para lo cual los interesados pueden presentar solicitudes al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en concordancia con lo establecido en la Ley No. 939 de 2004, el Decreto No. 1970 de 2005 y la Resolución No. 351 del 10 de Agosto de 2005.

1. **Proceso para la conformación de cadenas productivas**

* + [**Ley 811 de 2003**](http://www.minagricultura.gov.co/04normatividad/04f_leyes.aspx)
	+ [**Decreto 3800 de 2006**](http://www.minagricultura.gov.co/04normatividad/04c_decretos.aspx)
	+ [**Resolución 186 de 2008**](http://www.minagricultura.gov.co/04normatividad/04b_resolu.aspx)

**Cadenas Productivas Existentes**

1.    Cadena del Aguacate.

La cadena productiva del Aguacate en Colombia está conformada por los productores, comercializadores, industrias de procesamiento, productores de material vegetal, proveedores de insumos, exportadores, universidades, centros de investigación e instituciones adscritas al gobierno que acompañan el proceso como el ICA y el SENA.

 En Junio de 2008 se creó el Consejo Nacional de Aguacate, como órgano consultivo del Gobierno Nacional en materia de política para la sostenibilidad y competitividad de la cadena. El Consejo cuenta con la participación de ASOFRUTOS, APROARE SAT,  ASOHOFRUCOL, Corporación Antioqueña del Aguacate (CORPOAGUACATE), BIOCATE LTDA; PROEXPORT; Corporación Colombia Internacional (CCI), Corporación Nacional de Comerciantes (CONALCO), CORPOICA; Universidad Nacional; SENA, ICA, Vivero PROFRUTALES, Corporación de Investigaciones Biológicas (CIB), Cámara Procultivos – (ANDI) y la dirección de Cadenas Productivas del Ministerio de Agricultura.

La cadena de Aguacate a través del Consejo, constituyó seis mesas temáticas para trabajar en torno de la competitividad de este rubro: Fortalecimiento Gremial; Comercialización, mercadeo, logística, exportaciones y agroindustria; Zonificación y censo; Trazabilidad e inocuidad; Capacitación y especialización en aguacate y Registro y certificación.

De acuerdo a la política de descentralización del Consejo Nacional de Aguacate; se han consolidado comités regionales de la cadena en Tolima, Bolívar, Antioquia, Santander y Cauca.

Por otra parte el Consejo Nacional de Aguacate ha logrado incursionar en instancias internacionales, como es el caso del Avocado Marketing and Promotion Work Group (AMAPWG), Organismo de alto nivel enfocado a la expansión de nuevos mercados y orígenes, información estadística de los mismos y promoción al consumo del aguacate.

Información de contacto

Mauricio Cuestas

Coordinador de cadenas Hortofrutícolas

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Tel. 3341199 Ext. 434

Correo: mcuestas@minagricultura.gov.co

Secretario Técnico Nacional: Andrés Eduardo Mejía Hernández

Consejo Nacional de Aguacate

Tel. 094-5410366

Celular: 320 - 6984941

Correo: cadenadelaguacate@gmail.com

2.    Cadena Acuícola

-      Camarón de Cultivo: La cadena de cultivo de camarón en Colombia está constituida por los eslabones de maduración, larvicultura, cultivo, procesamiento y comercialización; cuenta además con el Centro de Investigaciones CENIACUA, que se especializa en el mejoramiento científico y tecnológico de material genético, procesos productivos, manejo sanitario y ambiental para esos eslabones. El 95% de la producción de camarón se destina a los mercados internacionales principalmente de Estados Unidos y Europa.

Los núcleos de la cadena se localizan en las costas Caribe (96%) y Pacífica (4%), presentan un nivel de integración vertical bastante alto, bien sea por que forman parte de un mismo grupo o conglomerado empresarial o por tener esquemas, preestablecidos y estables, de suministro a lo largo de los diferentes eslabones.

-      Piscicultura: Los eslabones de la  cadena corresponden a: la producción de alevinos, las actividades de levante y engorde, el procesamiento o transformación, y los canales de comercialización. Representantes de los diferentes eslabones asisten al Consejo Nacional de la Cadena.

Otras actividades como la elaboración de alimento balanceado, la prestación de servicios financieros y de transporte, se vinculan paralelamente a la dinámica de la cadena.

Los principales núcleos productivos están localizadas en los departamentos del Huila, Meta, Tolima, el Valle del Cauca, Santander, Antioquia, Cauca y el Eje cafetero, donde se cultivan y procesan las principales especies comerciales: cachama, tilapia y trucha.

Información de contacto

Dirección de Pesca y Acuicultura: Jorge Mican

Tel. 3341199 Ext. 182

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Correo: jmican@minagricultura.gov.co

Secretario Técnico Nacional: Fernando Bages Mora

Correo: bagesv@etb.net.co

Celular: 310-8063852

3.    Cadena de Algodón

La cadena está  compuesta por los eslabones del proveedores, productores de algodón, integradores, comercializadores de fibra, industria del hilado, industria textil, comercializadores de textiles, industria de confecciones, comercializadores de confecciones y consumidor final. Son representativos a nivel nacional los gremios de productores de fibra asociados en CONALGODÓN; la empresa constituida por los textileros para la compra y distribución de fibra de algodón, DIAGONAL; los fabricantes de hilos, hilazas y telas agremiados en ASCOLTEX; los confeccionistas asociados en INEXMODA; y ACOLTEX que es la Asociación Colombiana de Técnicos y Profesionales Textiles y de la Confección y la ANDI. Esta cadena presenta una de las mayores participaciones en la generación de valor agregado y de empleo con más 800.000 anuales.

En 1995, se  firmó el Acuerdo Sectorial de Competitividad para la Cadena Algodón –Textil-Confecciones;  en el año 2000 se firmó el Acuerdo de Competitividad de la Cadena Textil- Confecciones para la región del Tolima.

Para los productores de algodón se tiene el Documento CONPES 3401 de 2005, que define la política de competitividad para el cultivo y compromete recursos públicos por 10 años, para el sostenimiento del precio mínimo de garantía.

Coordinador de la cadena: Sofía Ortiz Abaunza

Tel. 3341199 Ext. 495.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Correo: sofia.ortiz@minagricultura.gov.co

Secretario técnico nacional: Felipe Castro Anzola

Tel 3112534961

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Correo: cadena.algodon@minagricultura.gov.co

Información del Fondo Parafiscal

El sector algodonero cuenta con el Fondo de Fomento Algodonero, creado mediante la Ley 219 del 30 de Noviembre de 1995, el cual es administrado por Conalgodón y tiene como fin apoyar programas y proyectos de investigación y transferencia.

4.    Cadena de Alimentos Balanceados

La Cadena tiene como objetivo aumentar la competitividad de todos sus eslabones y es el escenario  de concertación  y de toma de decisiones para el desarrollo asociativo, empresarial y socioeconómico del sector. Las  principales decisiones son; definición de contingentes de importación,  fijación de precios de referencia, instrumentos de comercialización.

La cadena productiva del maíz amarillo, soya, yuca, alimentos balanceados, avicultura y porcicultura,  firmó el Acuerdo Nacional de Competitividad en 1997 y en el 2003 creó el Consejo Nacional  Avícola y porcícola en donde participan: Fenalce por parte de los productores de maíz, sorgo y soya y por parte de la industria están los representantes de la  industria  avícola y porcícola  y de alimentos balanceados representados en Federación Nacional de Avicultores FENAVI, Asociación  Colombiana de Porcicultores- ACP, ANDI Cámara sectorial de alimentos balanceados y  Federal. Otros actores son la Bolsa Nacional Agropecuaria BNA, Acosemillas.

Se han definido  cinco núcleos de producción que son: Valle del cauca, Tolima- Huila, Sur de cesar y Santander, Llanos Orientales y la región del Caribe Húmedo integrada por los departamentos del Córdoba y Sucre. De estos cinco núcleos se tiene acuerdo de competitividad para tres de ellos que son: Región del Sur del Cesar- Santander firmado en el 2001, Valle del Cauca 20001 y Caribe Húmedo 2001

Información de contacto

Coordinador de la cadena: Claudia Patricia Vila Flórez.

Tel. 3341199 Ext. 463.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Correo: claudia.vila@minagricultura.gov.co

Información del Fondo Parafiscal

Fondo de Fomento Cerealista y de Leguminosas de Grano, fue creado por la ley 51del 66 y modificado por la Ley 67 de 1983,  adelanta acciones que contribuyen a: Mejorar la competitividad de los cultivos frente a los productos de importación, garantizar el abastecimiento de la industria con materia prima nacional de la mejor calidad, preservar la seguridad alimentaria para la población colombiana, y mejorar el nivel de vida de los cultivadores. Las Cuotas de Fomento deben pagarlas todas las personas naturales o jurídicas que produzcan o comercialicen en el territorio nacional.

El órgano rector del Fondo de Fomento Cerealista y de Leguminosas de Grano es la Comisión Nacional Cerealista, según lo estipula la Ley 114 de 1994 que amplió la Comisión de Fomento Cerealista creada por la Ley 67 de 1983 y fue reglamentada por el decreto 1000 de 1984.

5.    Cadena Productiva de las Abejas y la Apicultura

La Cadena Productiva de las Abejas y la Apicultura está conformada por, productores, transformadores y comercializadores. La cadena se encuentra reconocida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través de la Resolución 282 del 13 de Agosto de 2012, el acuerdo de competitividad se suscribió el 24 de marzo de 2011. Al Consejo Nacional de la Cadena asisten representantes de los eslabones mencionados, elegidos desde los Núcleos Regionales: La Federación Nacional de Criadores de Abejas FEDEABEJAS, La Asociación de Apicultores de Cundinamarca ASOAPICUN y la Asociación de Apicultores del Meta ADAM representan a los Productores, la Cooperativa de Apicultores de Cauca COOAPICA representa al eslabón de los transformadores y la empresa Abejas y Miel Ltda. a los Comercializadores así mismo cuenta el apoyo institucional del sector público a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y de la academia con la Universidad Nacional de Colombia.

Las principales acciones definidas por el Consejo de la Cadena se orientan hacia el incremento de la producción y el consumo de los productos de las abejas, garantizando la sostenibilidad social, económica y ambiental en cada uno de los eslabones de la Cadena, así como la calidad de los productos ofrecidos al consumidor final, buscando satisfacer las exigencias de los mercados nacionales e internacionales y el posicionamiento de Colombia como productor de bienes y servicios de las abejas en el marco de la producción limpia y el comercio justo, con productos diferenciados y transformados por medio del fortalecimiento organizacional y empresarial y la normalización y regulación de la actividad.

El Consejo Nacional de la Cadena ha definido Núcleos Regionales en los departamentos de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, San Andrés y Providencia, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca, actualmente existen Comités Regionales en los departamentos de Antioquia, Cauca, Magdalena y Sucre y se encuentran en conformación Huila, Valle del Cauca y Cundinamarca.

Información de Contacto

Coordinadora de la cadena: Edith Maldonado F.

Tel. 3341199 Ext. 406.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Correo: emaldonado@minagricultura.gov.co

Secretaria Técnica Nacional: Mónica Cepeda Granados

Tel. 3123273477

Correo: cpabejasyapicultura@gmail.com

6.    Cadena del  Arroz

La Cadena productiva del arroz es un escenario de concertación integrado por los productores  representados por Fedearroz, la industria agremiada  en la Cámara Sectorial del Arroz de la ANDI- INDUARROZ,  Acosemillas (Entidad que reúne a los productores de semilla) y la Bolsa Nacional Agropecuaria.

Tiene como objetivo fortalecer y consolidar las ventajas competitivas de los actores de la cadena y garantizar el desarrollo económico y sostenible del sector arrocero nacional. Se cuenta con un Acuerdo Nacional del Competitividad  firmado en junio de 1998 y uno regional para la zona de centro firmado  en el 2000.

En el 2002 se creó el Consejo Nacional del Arroz mediante  Resolución 28 de 28 de enero de 2002, como organismo asesor del Ministerio en materia de política agrícola  para el sector arrocero.

Actualmente se cuenta con tres núcleos de producción como son: Tolima- Huila, Meta- Casanare, Bajo Cauca. Estas regiones se destacan por su productividad en los cultivos, cultura campesina y  desarrollo de  la industria molinera.

Información de contacto

Coordinador de la cadena: Claudia Patricia Vila Flórez

Tel. 3341199 Ext. 463.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Correo: claudia.vila@minagricultura.gov.co

Secretario Técnico Nacional: William Granados Pérez

Tel. 3165442975

Correo: william.granados@minagricultura.gov.co

Información del Fondo

El Fondo Nacional del Arroz cuya administración por mandato legal le corresponde a la Federación Nacional de Arroceros, es una cuenta especial para el recaudo y manejo de los recursos provenientes de la Cuota de Fomento Arrocero, que es una contribución obligatoria de carácter parafiscal creada por la Ley 101 de 1963, y modificada por la ley 67 de 1983, para ser utilizada en programas de beneficio del sub-sector, de conformidad a lo establecido por la Ley.

Los responsables del pago de la Cuota son todas aquellas personas naturales o jurídicas que produzcan arroz. Con los dineros recaudados por Cuota de Fomento Arrocero se llevan a cabo actividades que fundamentalmente apoyan la investigación y la comercialización del cultivo.

7.    Sector Avícola

La avicultura representa un reglón importante en el sector agropecuario y ha mantenido durante los últimos su ritmo de crecimiento en niveles superiores al 6%, igualmente representa uno de los mayores consumos dentro de la canasta familiar.

Las actividades del sector se centran en la incubación, la producción de pollo y huevo y de los insumos requeridos en la producción.

Las acciones se enfocan al mejoramiento de las tecnologías para la producción que contribuyen a mejorar los procesos, ofreciendo productos de calidad e inocuidad a los consumidores.

Información de Contacto

Yecenia Zambrano Urrego

Dirección de Cadenas Productivas

Tel. 3341199 Ext. 486.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Correo: yecenia.zambrano@minagricultura.gov.co

Información del Fondo Nacional Avícola.

El Fondo Nacional Avícola (FONAV) fue creado mediante la Ley 117 de 1994 y reglamentado por el Decreto 823 de 1994. Tiene como fin encauzar la Cuota de Fomento Avícola especialmente a financiar programas de investigación y transferencia tecnológica, asistencia técnica, sanidad animal que beneficien al sector y aporten en su mejoramiento competitivo.

Información del Fondo Nacional Avícola.

El Fondo Nacional Avícola (FONAV) fue creado mediante la Ley 117 de 1994  y reglamentado por el Decreto 823 de 1994. Tiene como fin encauzar la Cuota de Fomento Avícola especialmente a financiar programas de investigación y transferencia tecnológica, asistencia técnica, sanidad animal que beneficien al sector y aporten en su mejoramiento competitivo.

8.    Cadena de Banano

El banano genera en el país, 95 millones de cajas año, con un valor aproximado de US$ 700 millones año y constituye el 3.0% de las exportaciones totales y el 6.0% de las no tradicionales. Participa con el 0.4% del PIB Colombia. El principal país comprador de plátano para Colombia en el 2010 fue, de nuevo, Estados Unidos, hacia el cual se exportaron 3.3 millones de cajas, que representan el 64.66% del total. El segundo país hacia el cual se despachó la fruta fue Bélgica, con una participación del 29.20%.

Las principales zonas productoras de banano se encuentran concentradas en el departamento de Antioquia, Magdalena, y Sur de la Guajira.

La actividad bananera de Magdalena, comenzó a finales del siglo XIX. Santa Marta fue la primera y principal área de cultivo del banano en Colombia. Genera 7 mil empleos directos y 12 mil indirectos. Exporta anualmente alrededor de 20 millones de cajas de banano. Corbanacol y Fundauniban, fundaciones sociales del sector, desarrollan programas de vivienda, salud, educación, recreación, cultura y deporte para mejorar las condiciones de vida de la población. Los principales mercados a donde llega la fruta producida en Magdalena, son la Unión Europea y los Estados Unidos.

La actividad Bananera en Urabá, posee potencialidades naturales y físicas, así como los procesos de reconstrucción ambiental, social y económica que tiene en su haber la región. La actividad bananera, se desarrolla desde 1960 en el llamado eje o corredor bananero que conforman los municipios de Chigorodó, Carepa, Apartadó y Turbo. Genera 17 mil empleos directos y 54 mil indirectos. Emplea así mismo otras 3.000 personas en sus fábricas de producción de cajas, sellos, plásticos, astilleros, servicio de fumigación, y en otras actividades del proceso de integración vertical que ha desarrollado. Las compañías comercializadoras encargadas de llevar la fruta desde Urabá a los mercados internacionales, son: Uniban, Banacol, Conserva, Banafrut y Tropical. Los principales mercados a donde llega la fruta producida en Urabá, son la Unión Europea y los Estados Unidos.

Comercializadores: UNIBAN, PROBAN, BANACOL, BANUR, CONSERVA, TECBACO, BANAFRUT, BANASAN, TROPICAL, BANARICA, Federación Nacional de Comerciantes FENALCO

Datos de Contacto:

Dirección de Cadenas Productivas: Humberto Guzmán

Tel. 3341199 Ext. 430

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Correo: mcuestas@minagricultura.gov.co

Secretario Técnico Nacional: Adriana Sánchez Grisales

Celular: 312 832 04 16

Correo: adri\_sanchezg@yahoo.com

9.    Cadena del Cacao

Esta cadena está conformada por los eslabones: industrial (productores de chocolates y confites); del comercio (acopiadores regionales, grandes superficies, distribuidores de chocolates, exportadores de semielaborados y exportadores de grano); y de producción primaria (productores de cacao en grano).

La cadena suscribió el Acuerdo Nacional de Competitividad en octubre de 2001 y cuenta con el Consejo Nacional Cacaotero, creado en febrero de 2002 y está integrado por representantes de Casa Luker, Compañía Nacional de Chocolates, Chocolate Gironés, Fedecacao, la Andi y cuenta con el apoyo de las instituciones del sector público y entes de investigación. Se resalta que ya se encuentra inscrita ante el MADR mediante el

El Consejo definió 5 núcleos como prioritarios para adelantar acciones de apoyo en el mejoramiento competitivo: Huila- Tolima; Santander– Norte de Santander; Antioquia – Eje Cafetero; Costa Atlántica; Meta y Occidente.

Resolución 00329 noviembre 2009 de MADR. Reconocimiento de la organización de cadena.

Información de contacto

Coordinador de la cadena: Manuel Roberto Sánchez Rojas

Tel. 3341199 Ext.416

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Correo**:** manuel.sanchez@minagricultura.gov.co

Secretario técnico nacional: Bernardo Sáenz

TEL: 3686347

Dirección: Calle 26 No. 42 -42

Celular: 3138303008

Correo: cncacao@etb.net.co

Información del Fondo

Los productores cuentan con el Fondo Nacional del Cacao creado por la ley 67 de 1983 y los recursos recaudos mediante de la cuota de fomento se destinan a financiar programas de investigación,  transferencia de tecnología y comercialización. También la cadena se apoya en el Fondo de Estabilización de Precios del Cacao.

10. Cadena de la caña de azúcar

La cadena de la caña de azúcar se encuentra actualmente en proceso de estructuración, realizando un trabajo conjunto con los cultivadores de caña de azúcar asociados en Asocaña y Procaña, con los ingenios procesadores de caña azúcar asociados en Asocaña y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, también se ha invitado a participar al Centro de investigación Cenicaña.

Hoy en día se viene trabajando en las diferentes actividades para la conformación de la organización de cadena y el desarrollo del Acuerdo Nacional de Competitividad.

Contacto:

Coordinador de la cadena: Sofía Ortiz Abaunza

Tel. 3341199 Ext. 495

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Correo: sortiz@minagricultura.gov.co

Secretario técnico nacional: Yesid Yucumá Castillo

Celular: 3127954438

Correo: cadena.azucar@minagricultura.gov.co

11. Cadena de Carne Bovina

La ganadería bovina es una actividad generalizada y desarrollada prácticamente en todo el país, y es considerada como un renglón socioeconómico de gran importancia para el desarrollo del país.

La cadena de ganado de carne bovino está conformada por los siguientes eslabones: proveedores de insumos, productores primarios, comerciantes de ganado en pié, plantas de sacrificio, distribuidores mayoristas, industria procesadora, distribuidores minoristas y consumidores.

A finales del año 2003 se firmó el Acuerdo de Competitividad de la Cadena Cárnica de Bovino, con el objeto de poner en marcha un plan de modernización tecnológica para la productividad y competitividad en el mercado interno y externo de la ganadería, acorde con el desarrollo e industrialización de la ganadería el cual se enmarca en criterios de equidad, competitividad, sostenibilidad y visión integral alimentaría desde la producción, comercialización e industrialización hasta la distribución y el consumo.

El Consejo de la cadena está integrado por representantes de Fedegan, Acinca, Asocárnicas, Fedefondos, Asosubastas, Andi, Unaga y es apoyado por las instituciones del sector público y de los entes de investigación.

Resolución 0049 febrero 21 de 2011 de MADR. Reconocimiento de la cadena cárnica bovina.

Información de contacto

Coordinador de la cadena: Aura María Duarte

Tel. 3341199 Ext. 441.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Correo: aura.duarte@minagricultura.gov.co

Secretario Técnico Nacional: Yesid Jiménez Vargas

Tel. 310 320 97 96

Celular: 311 - 2226777

Correos: secretariatecnica@cadenacarnicabovina.org.co, asistentecnccb@cadenacarnicabovina.org.co

Información del Fondo

A través de la ley 89 de 1993 se creó el Fondo Nacional del Ganado y se estableció la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero, para lo cual todo productor de carne y leche bovina, deberá cancelar un valor equivalente al 0.5% sobre el precio del litro de leche vendida por el productor y al 50% de un salario diario mínimo legal vigente por cabeza de ganado al momento del sacrificio. Estos recursos son orientados al fortalecimiento tecnológico del sector en beneficio del ganadero.

12. Cadena Cárnica Porcina

El 16 de septiembre de 2010, se firmó el Acuerdo Nacional de Competitividad de la Cadena Cárnica Porcina (CCP), los eslabones que componen la Cadena Cárnica Porcina son el sector primario, los frigoríficos, las plantas de desposte, la industria procesadora de embutidos, los comercializadores en los diversos canales, expendedores, mercado institucional, grandes superficies y restaurantes, el gobierno, la academia y, por supuesto, el consumidor final. El Consejo Nacional de la Cadena está integrado por representantes gremiales y empresariales de los diferentes eslabones, la Asociación Colombiana de Porcicultores – Fondo Nacional de la Porcicultura – ASOPORCICULTORES-FNP, la Unión de Porcicultores del Valle -UNIPORC S.A.-, la Asociación Colombiana de Industriales de la Carne –ACINCA-, la Cooperativa COLANTA Ltda, El Cerdito de La Corte Ltda., la Cooperativa de Productores del Eje Cafetero CERCAFE, la Cámara de la Industria de Alimentos de la ANDI y Alimentos FRIKO S.A (posteriormente Alimentos Macedonia S.A.), la Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica ACODRES, Droguerías Olímpica S.A. y Productora de Alimentos y Servicios - PAS Ltda. y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través de la Dirección de Cadenas Productivas.

A través de la Resolución No 00126 de mayo 9 de 2011, la Cadena Cárnica Porcina fue reconocida como una Organización de Cadena por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Los aspectos centrales de la gestión en la Cadena se han dirigido a la participación en los temas normativos, la estructuración de una Agenda Prospectiva de Investigación posteriormente fortalecida con la participación de CORPOICA, la estructuración de un Convenio Marco con el SENA, la participación en la etapa de conceptualización y diseño del sistema de aseguramiento de calidad para la Cadena en el cual participarán los diversos eslabones hasta la obtención de un producto óptimo, inocuo, competitivo y trazado, la interacción con los organismos de gobierno como ICA, INVIMA, DANE, entre otros, con el fin de propender por la salvaguardia de los intereses del sector porcícola en el ambiente de mercado dinámico y cambiante de hoy.

Información de Contacto

Coordinador de la cadena: Edith Teresa Maldonado F. Tel. 3341199 Ext. 406.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Correo: edith.maldonado@minagricultura.gov.co

Secretario técnico nacional: Néstor Enrique Daza Castañeda

Tel: 6780984 Fax: 6780973

Carrera 55 No 170 A – 35 Oficina 06

Correo: cadenaporcina@etb.net.co

13. Cadena del Caucho Natural

El Acuerdo Sectorial de Competitividad se firmó el 21 de noviembre del 2002 y se creó el Consejo Nacional del Caucho y su Industria, como organismo consultivo del Gobierno Nacional en materia de política del subsector cauchero, conformado por agentes de los eslabones del sector público-privado tales como: Confederación Cauchera Colombiana-CCC, Asocolcauchos, Goodyear de Colombia, un integrante representativo de los Comités Regionales Caucheros, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, SENA, CORPOICA, entre otros. El Acuerdo se encuentra actualizado con una visión de futuro y un Plan Estratégico al 2020.

La cadena del caucho a través del Consejo, constituyó seis mesas temáticas: Investigación, Ciencia y Tecnología, Fomento, Asistencia Técnica y Capacitación, Crédito y Financiamiento y Mercados.

Los núcleos priorizados por el Consejo de la Cadena son: Magdalena Medio Santandereano, Magdalena Centro; Cordón Cauchero-Cacaotero (Antioquia y Córdoba); Amazonia (Caquetá, Guaviare  y Putumayo); Orinoquia (Meta y Vichada) y Zona Marginal Cafetera.

Se constituye como Organización de Cadena Productiva del Caucho Natural y su Industria, mediante la Resolución No. 175 de 2012 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Existe la Ley 686 de 2001 que crea el Fondo Nacional de Fomento Cauchero, con el propósito de destinar recursos para la financiación de programas y proyectos de investigación, asistencia técnica, transferencia de tecnología, capacitación y difusión de información, contribuyendo al fortalecimiento de la cadena productiva.

Información de contacto:

Coordinador Nacional de la Cadena: Rodolfo Medina Terán

Tel. 3341199 Ext.431

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Correo**:** rodolfo.medina@minagricultura.gov.co

Secretario Técnico Nacional: Oscar Eduardo Santacruz Saldaña

Tel. 3165000 Ext. 16955. Celular: 312 553 48 88

Correo: colombiacaucho@gmail.com

Información del Fondo

El Fondo Nacional de Fomento Cauchero fue creado por la Ley 686 de 2001, con el propósito de destinar los recursos a la financiación de programas de investigación, asistencia técnica, transferencia de tecnología, capacitación y difusión de información.

14.  Cadena de los Cítricos.

El 22 de mayo de 2008, se creó el Consejo Nacional Citrícola, como órgano asesor del Gobierno en materia de política para la sostenibilidad y competitividad de la cadena.

El Consejo Nacional Citrícola está conformada por los productores citrícolas (Asociación de Citricultores de Colombia - Citricauca), Proveedores de Insumos (Asociación Colombiana de Viveristas - Citrivivero), Comercializadores, Exportadores (C.I. AGRÍCOLAS UNIDAS S.A.), Industrias Procesadoras, ASOHOFRUCOL, CCI, PROEXPORT, AUGURA, ANDI y Centrales de  Abastos (central mayorista de Medellín). Así mismo asisten como entidades de apoyo (ICA, CORPOICA y SENA), de las Universidades asiste la Universidad Nacional, sede Medellín.

El Acuerdo Nacional de Competitividad de la Cadena Productiva de los Cítricos, fue firmado el 19 de diciembre de 2000, en el mismo, se priorizaron seis Núcleos o Capítulos Regionales así: Costa Atlántico (Atlántico, Cesar, Bolívar y Magdalena), Nor – Oriente (Boyacá, Norte de Santander y Santander), Centro (Cundinamarca, Huila y Tolima), Llanos Orientales (Casanare y Meta), Occidente (Antioquia, Caldas, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca) y Sur (Cauca y Nariño)

El Consejo Nacional Citrícola tiene el propósito de  fortalecer y modernización la cadena productiva de los cítricos en Colombia, con miras a aprovechar plenamente las oportunidades en los mercados internos y externos.

Información de contacto

Coordinador de la cadena: Mauricio Cuestas

Tel. (1) 3341199 Ext. 434

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Correo: mcuestas@minagricultura.gov.co

Secretario técnico nacional: Manuel José Escobar Quijano

Tel. 054 - 3131265, Medellín – Antioquia

Cel. 311 764 32 18

Correo: cadenacitricola@gmail.com

15. Cadena del Coco.

La Cadena Nacional del Coco en Colombia está conformada por los productores, comercializadores, industrias de procesamiento, universidades, centros de investigación e instituciones regionales que acompañan el proceso como el ICA. Cuenta además con el apoyo de Cooperación Internacional a través de USAID y las Naciones Unidas.

En Marzo de 2010 se creó el Consejo Nacional del Coco, como órgano consultivo del Gobierno Nacional en Materia de política para la sostenibilidad y competitividad de la cadena. El Consejo cuenta con la participación La Red de Consejos Comunitarios del Pacífico Sur – Recompas -, la Asociación de Consejos Comunitarios de Timbiqui, La Asociación de Consejos Comunitarios del Norte de Nariño, Coagropacífico, Coagrotimbiquí, Agroprocesos del pacífico, Gobernaciones de Nariño y Cauca, Depósitos de Coco La Fuente y Tumaco, la Cámara de Comercio de Tumaco, el CIAT, la Universidad Nacional, Cordeagropaz, Fedepalma, Unodoc, Midas, el ICA, Corpoica y el SENA

La Cadena del Coco a través del Consejo, constituyó tres mesas temáticas: 1. Investigación, Desarrollo tecnológico y Capacitación, 2. Comercialización y Agroindustria, y 3. Asistencia Técnica y Apoyo Institucional.

Las regiones priorizadas para el desarrollo de Cadenas regionales son Nariño, Cauca y Costa Caribe, de acuerdo a su representatividad en términos de área sembrada, producción y potencialidad.

Información de contacto

Coordinador de la cadena: Mauricio Cuestas

Tel. 3341199 Ext. 434

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Correo: mcuestas@minagricultura.gov.co

Secretario Técnico Nacional:

César Augusto Quintana Jiménez

Celular: 313 7059400 y 316 6114050

Correo: cadenacoco@gmail.com

16. Cadena Equina, Asnal y Mular

La Cadena Equina, Asnal y Mular fue conformada el 29 de Abril de 2011 viendo la necesidad del sector de organizarse para ayudar a impulsar su competitividad.

Está conformada por la Federación Nacional Colombiana de Asociaciones Equinas – FEDEQUINAS, Federación Ecuestre de Colombia – FEDECUESTRE, Unión Nacional de Asociaciones Ganaderas Colombianas – UNAGA y La Asociación Colombiana del Universo Equino.

Se encuentra en proceso de elaboración del Acuerdo de Competitividad que dará la línea al sector para poder direccionar las acciones conjuntas; así mismo será la herramienta principal para paralelamente preparar la Organización de Cadena para la inscripción ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Información de contacto

Coordinador de la cadena: Aura Maria Duarte Rojas

Teléfono: 3341199 Ext. 442

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Correo: aura.duarte@minagricultura.gov.co

Secretario técnico nacional: Evelyn Dayana Naranjo Barón

Celular: 3124372597

Teléfono: 3682495

Correo: cequinasnalmular@gmail.com

17. Cadena del Fique

El 26 de abril del año 2004 se consolida la cadena con la firma del Acuerdo Nacional para el Fomento de la Producción y la Competitividad del Subsector Fiquero. El Acuerdo Sectorial se actualizó con una visión de futuro y un Plan Estratégico al 2025.

Las diferentes acciones se adelantan a través del Consejo Nacional de Cadena del cual hacen parte actores del eslabón primario, industrial y artesanal como: Fenalfique, Compañía de Empaques S.A., Coohilados del Fonce Ltda., Empaques de Cauca S.A., Industrias Spring S.A., Ecofibras Ltda. y Fundación Kokopeli. En este escenario consultivo participan instituciones del orden nacional como el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Corpoica, DNP, SENA y Artesanías de Colombia S.A.

A nivel regional se articulan las acciones de mejora de la competitividad y productividad con productores, procesadores, industriales y artesanos representados en los Comités Regionales de Cadena de los departamentos de Antioquia, Boyacá, Cundinamarca, Cauca, Nariño y Santander, considerados como los más importantes productores y comercializadores de esta fibra natural biodegradable en el país.

Información de contacto:

Coordinador Nacional de la Cadena: Rodolfo Medina Terán

Tel. 3341199 ext. 431.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Correo: rodolfo.medina@minagricultura.gov.co

Secretario Técnico Nacional: Daniel Cruz Hermida

Tel. 310 81614 85

Correo: cadefique@gmail.com; cadena.fique@minagricultura.gov.co

18. Cadena de Flores y Follaje

La Cadena de Flores y Follajes viene en proceso de  estructuración y consolidación para lo cual se trabaja con los diferentes actores que la conforman,  a fin de definir el diagnóstico y concertar los diferentes temas que contendrá el Acuerdo de Competitividad, para lo cual se cuenta con un Consejo preliminar de la cadena integrado por Asocolflores, Ceniflores, Caproflor, C.I. Floresta, Grupo Graf, Tropical Flora, Asoheliconias, Follajeros Cachipay, Agobiol; Guáqueta Trading, Atlantis Cargo, productores de insumos asociados a la ANDI e instituciones de apoyo.

Adicionalmente, y ante la coyuntura de revaluación del peso colombiano, el Gobierno ha definido una serie de apoyos encaminados a mantener el ingreso de los productores entre los cuales se encuentran el Incentivo Sanitario, subsidio a la cobertura de tasa de cambio y crédito en condiciones preferenciales para el sector exportador.

Coordinadora de la cadena: Sofía Ortiz Abaunza

Tel. 3341199 Ext. 495

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Correo: sofia.ortiz@minagricultura.gov.co

Secretario Técnico Nacional: Carlos Andrés Guzmán Rodríguez.

Tel. 3142254141

Correo: cadena.flores@minagricultura.gov.co

19. Cadena Forestal

La cadena forestal es la encargada de definir y coordinar acciones encaminadas al mejoramiento competitivo de los diferentes eslabones que la integran. La cadena está conformada por los eslabones industrial, comercial y primario. En el sector industrial se encuentran los transformadores de productos en segundo grado, tales como muebles, tableros aglomerados, contrachapados y otros, madera pre-dimensionada y tableros de partículas; en el sector comercial se encuentran los comercializadores nacionales integrados principalmente por depósitos de maderas, aserraderos y comerciantes informales y a nivel internacional, las comercializadoras internacionales de productos de segundo grado de trasformación y madera pre-dimensionada; y el sector primario representado por productores forestales o reforestadores. Desde el punto de vista gremial se cuenta con la participación FEDEMADERAS que asocia tanto reforestadores como industriales del mueble, de tableros y de pulpa y papel.

En 1998 se suscribió el Acuerdo Nacional de Competitividad para la Cadena, actualizado en 2003 y nuevamente en abril de 2011, como el Acuerdo Nacional de Competitividad para la Cadena Productiva Forestal, Madera, Tableros, Muebles y Productos de Madera. A nivel regional se adelantan actividades en los núcleos forestales de Córdoba, Antioquia, Caldas, Orinoquía, Magdalena Bajo, los que cuentan con su respectivo Acuerdo Regional actualizado y comités operando. Además se cuenta con núcleos forestales en Santander-Norte de Santander-Sur del Cesar-Sur de Bolívar; Valle-Cauca; Tolima, Cundinamarca, Boyacá y Guajira.

Información de contacto

Coordinador de la cadena: Marlene Velázquez Jiménez

Tel. 3341199 Ext.451

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Correo:  marlene.velasquez@minagricultura.gov.co

Secretaria Técnica Nacional: Martha Lucía Castañeda F.

Celular: 3102340880

Correo: cadenaforestalcolombia@gmail.com

20. Cadena Guadua y su Industria

 La Cadena de la Guadua y su Industria está conformada por productores, transformadores, industria de la construcción, industrias de procesamiento para producción de mueble, artesanos, comercializadores, proveedores de insumos, universidades, SENA, Corporaciones Autónomas Regionales, Gobernaciones entre otros.

En desarrollo de los compromisos del Acuerdo Nacional de Competitividad de la Cadena firmado en el año 2004, la Cadena priorizó nueve departamentos en los que se encuentran Caldas, Risaralda, Quindío, Tolima, Valle del Cauca, Antioquia Cauca, Cundinamarca y Huila, los cuales presentan mayor potencialidad para el desarrollo de esta actividad productiva. Los departamentos del Eje Cafetero representan el 60% de la producción nacional y de la generación de valor agregado en la producción de paneles laminados para la industria y en las líneas de negocios de construcción, fabricación de muebles para el jardín, hogar y oficinas, accesorios y artesanías.

Como resultado de las convocatorias del Ministerio de Agricultura y en alianzas Gobierno-Universidad- Empresa, en los últimos cuatro años, la cadena de la guadua ha logrado avances significativos en investigación y desarrollo tecnológico en sistemas constructivos con guadua y en el desarrollo de productos cosméticos y farmacéuticos a partir de los sub productos (del vinagre de guadua y de las hojas de la guadua). Estas innovaciones serán la base del direccionamiento estratégico de este encadenamiento hacia el desarrollo de nuevos productos bajo protocolos de calidad para participar en el mercado de la construcción, principalmente a nivel nacional y en los mercados de exportación de ingredientes naturales con sello verde.

Información de contacto

Coordinador de la cadena: Marlene Velázquez Jiménez

Tel. 3341199 Ext.451

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Correo:  marlene.velasquez@minagricultura.gov.co

Secretaría Técnica Nacional: Nohelia Mejía Gallón

 Cel. 310 8241739

 Correo electrónico: cadenaguadua@gmail.com

21. Cadena de la Guayaba

La Cadena Agroalimentaria de la guayaba en Colombia, localizada en los departamentos de Boyacá y Santander, está conformada por los productores, transformadores, comercializadores y proveedores de bienes y servicios, quienes producen más del 50% de la producción a nivel nacional.

La Cadena de la Guayaba firmó el Acuerdo de Competitividad en octubre de 2007 y en el mismo participaron instituciones públicas y privadas. Este Acuerdo de Competitividad cuenta con tres Mesas Temáticas: Investigación, desarrollo tecnológico e innovación; Mercados;  Asociatividad y Organización, desde donde se abordan todos los aspectos relacionados con su proyección competitiva.

Así mismo, en marzo de 2008, se formalizó su creación como organización de cadena a nivel regional; igualmente se conformó el Comité Regional de la Cadena, donde están representados todos los eslabones de los departamentos de Boyacá y Santander.

Información de contacto

Coordinador de la cadena: Mauricio Cuestas

Tel. 3341199 Ext. 434

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Correo: mcuestas@minagricultura.gov.co

Secretario Técnico: Guillermo Castillo

Celular: 310-7672271.

Correo: cadena.guayaba.boysan@gmail.com

22. Cadena de Hortalizas

La Cadena Agroalimentaria de las hortalizas en Colombia está conformada por los productores primarios, comercializadores mayoristas, almacenes de cadena y grandes superficies, industrias de procesamiento, productores e importadores de semilla, plantuladores, proveedores de insumos- servicios y exportadores. En desarrollo de los compromisos del Acuerdo Nacional de Competitividad de la Cadena firmado en 2006 entre el sector público y privado, se viene trabajando en la consolidación del Consejo Nacional de las Hortalizas como órgano asesor del Gobierno en materia de política para la sostenibilidad y competitividad de este importante subsector.

La Cadena ha priorizado seis núcleos que corresponden a los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Nariño, Antioquia, la Zona Norte del País y Norte de Santander, que en conjunto representan el volumen más significativo del área productiva en el país.

Información de contacto

Coordinador de la cadena: Mauricio Cuestas

Tel. 3341199 Ext. 434

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Correo: mcuestas@minagricultura.gov.co

Secretario técnico nacional: Luis Gerardo Arias

Celular: 3125679055

 Correo: lugar26@gmail.com

23. Cadena Láctea

La cadena láctea es de gran importancia para la economía nacional, por su participación en el PIB nacional, en la canasta familiar y de alimentos, y sobre todo por su capacidad generadora de empleo. Esta cadena firmó su primer Acuerdo de Competitividad en julio de 1999, año en el que también se crea el Consejo Nacional Lácteo (CNL), como organismo asesor del gobierno en materia de política lechera (Resolución 0076 de 1999 del MADR).

El CNL está conformado actualmente por 5 gremios del sector lácteo y 3 Ministerios. ANALAC y FEDEGAN, representan a los productores de leche, FEDECOLECHE a las cooperativas lecheras, ASOLECHE y la ANDI, a la industria láctea, y por parte del gobierno están los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural, Comercio Industria y Turismo, y Protección Social.

Desde el año 2010, la cadena láctea cuenta con un nuevo Acuerdo de Competitividad, por medio del cual definió estrategias y líneas de desarrollo con una visión al año 2015. Y en marzo de 2011, el CNL, luego de cumplir con los requisitos de la Ley 811 de 2003 y la Resolución 186 de 2008, fue reconocido por el gobierno nacional como la Organización de Cadena del Sector Lácteo Colombiano (Resolución 082 de 2011 del MADR). Así mismo, se generó una política Nacional para el fortalecimiento del sector lácteo colombiano, Conpes 3675 de 2010.

De otra parte, desde el año 2005 viene operando la  Unidad de Seguimiento de Precios de Leche – USP; que se crea con el fin de monitorear y evaluar el cumplimiento al Sistema de Pago de la Leche Cruda al Productor, diseñado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Consejo Nacional Lácteo como órgano asesor del Gobierno Nacional en materia de política lechera.

Información de contacto

Coordinador de la cadena: Germán Rodríguez Páez

Tel. 3341199 Ext. 440.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Correo: german.rodriguez@minagricultura.gov.co

Secretario Técnico: Pedro Antonio Valderrama Salazar

Tel. 3682495

Cel 301 6785052

Correo: cnlacteo@gmail.com

24. Cadena del Mango.

El 10 de Junio del año 2009, se creó el Consejo Nacional de Mango, con el propósito de identificar y fortalecer estrategias conjuntas entre el sector público y privado, para incursionar y posicionar el Mango de Colombia en los mercados internos y externos. Para ello, se promoverá a lo largo de la cadena, un ejercicio de carácter empresarial, bajo criterios de diferenciación de variedades y estandarización de calidad que permitan la ampliación de su mercado y su sostenibilidad, como los más altos retos de la competitividad de esta cadena.

La cadena del mango está constituida por los gremios de productores, proveedores de insumos, comercializadores, industrias, exportadores, centros de investigación y el sector público.

Acorde con esta estructura, el Consejo Nacional de Mango está constituido por las siguientes instituciones:

Gremios de Productores: Asohofrucol, Mangocol, Representante de productores de mango del Tolima, Representante de productores de mango de la Costa Atlántica, Representante de productores de mango de Antioquia.

Proveedores de Insumos: Profrutales, ANDI. Comercializadores: Frutijab, Corabastos; Industria: Hortisan, Fruandes, CEA y OLMUE. Exportadores: CCI, Proexport. Centros de Investigación: CORPOICA, SENA, Universidad Nacional. Sector Público: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, ICA, Representante Secretarias de Agricultura.

Las regiones que por su representatividad en términos de áreas sembradas, producción y potencialidad, pueden constituirse en parte de esta Organización de Cadena son: Costa Atlántica (Magdalena, Bolívar, Atlántico, Cesar y Córdoba), Centro-Occidente (Antioquia) y Centro (Cundinamarca y Tolima).

Información de contacto

Coordinador de la cadena: Mauricio Cuestas

Tel. 3341199 Ext. 434

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Correo: mcuestas@minagricultura.gov.co

Secretario técnico nacional: Juan Rodrigo Alvarado Moreno

Tel. 0982-618483

Celular: 313 8167489

Correo: secretariamango@gmail.com

25. Cadena de la Mora.

La Cadena Agroalimentaria de la Mora en Colombia está conformada por los productores moreros asociados, comercializadores, centros de investigación, industrias, entidades de apoyo.

En Octubre de 2010 se creó el Consejo Nacional de la Cadena de la Mora, como órgano consultivo del Gobierno Nacional en materia de política para la sostenibilidad y competitividad de la cadena.

El Consejo cuenta con la participación de Asociaciones: Asohofrucol, Asofamora, Moras de Oriente, Frusan, Asomoreros, Aprofrusa, Apromora, Asogrim, Asocomore. Industrias: Projugos S.A., Panamericana de Alimentos, Listo y Fresco, Frucongsa. Centros de Investigación: Universidad Nacional, CIAT, Corpoica, Unisarc, UTP, Universidad Católica de Oriente. Comercializadores: Supermercados Cañaveral, José Ignacio Jiménez, Freddy Castillo, Carlos Suarez, John González. Entidades de Apoyo: CCI, Comité de Cafeteros de Risaralda, ICA, SENA, CVC.

La cadena de la Mora a través del Consejo, constituyó cuatro mesas temáticas: Plan de Registro, Zonificación, Censo y Certificación; Investigación de la Producción y Transferencia (Mejoramiento, Fisiología y Fitosanidad); Mercado, Agro industrialización y Fomento; Ambiental.

Las regiones del país donde se ha venido impulsando el desarrollo de la cadena son: Valle, Cauca y Nariño; Caldas, Quindío y Risaralda; Huila; Cundinamarca, Boyacá y Tolima; Santander y Norte de Santander; Antioquia.

Información de contacto:

Coordinador de la cadena: Mauricio Cuestas

Tel. 3341199 Ext. 434

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Correo: mcuestas@minagricultura.gov.co

Secretario Técnico Nacional: Carlos H. Escobar Torres

Tel. 092-2871522

Celular: 316 – 7529930 300- 6177125

Correo: carlosescobartorres@hotmail.com

26. Cadena Ovino-Caprina

Las ovejas y cabras tienen una importante función social para la población rural y comunidades indígenas del país, ya que proporcionan alimento, ofrecen medios para el mantenimiento cultural y de la economía rural, así mismo, tiene grandes posibilidades para suplir mercados altamente rentables.

La Cadena Productiva Ovino Caprina está conformada por los productores de ovejas y cabras en sus diferentes objetivos productivos como son animales para abasto, animales para pié de cría, lana y leche; transformadores y comercializadores de productos y subproductos originados de estas dos especies; proveedores de insumos y prestadores de servicios para el desarrollo de las actividades productivas.

El Consejo Nacional está integrado por organizaciones de los diferentes eslabones, representados por la Asociación Nacional de Caprino Ovinocultores ANCO, Asociación Colombiana de Ovinocultores – Asoovinos, Unión Nacional de Asociaciones Ganaderas UNAGA, Acodandes, Comité de Ganaderos del Tolima, Asocabra, Mariartesana, Rey Colombiana Ltda. Lácteos de Cabra Aquamonte, Centro de Reproducción Santa Catalina, Instituto de Capacitación para el Trabajo ICT, ASFAMEVEZ y tiene el apoyo de las instituciones relacionadas con la cadena. El Consejo desarrolla estrategias con el fin de mejorar las condiciones de producción y promover el desarrollo del sector en sus diferentes eslabones, creando un escenario que permita fortalecer el consumo interno y lograr ser competitivos en mercados internacionales de alto valor.

El Consejo de la Cadena, priorizó los núcleos de Santander, Sucre, Guajira, Cundinamarca, Antioquia, Boyacá, Córdoba, Cesar y Tolima.

Información de contacto

Coordinador de la cadena: Yecenia Zambrano Urrego

Tel. 3341199 Ext. 486

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Correo: yecenia.zambrano@minagricultura.gov.co

Secretaria Técnica Nacional: Jenny Paola Hidalgo Benítez.

Celular: 3182102013

Correo: caprovica@gmail.com –cadena.ovinocaprina@minagricultura.gov.co

27. Cadena de la Palma

Esta cadena está conformada por el eslabón industrial (productores de aceites y grasas, cosméticos y biodiesel), el de comercialización (comercializadoras, distribuidores, grandes superficies, exportadores de aceites) y el eslabón primario (productores de palma y extractoras de aceite).

A las reuniones de cadena asisten representantes de Fedepalma, grupo Team, Grasco, Cenipalma y está apoyada por integrantes de las instituciones del sector público, academia  y entes de investigación.

El sector palmero cuenta con un centro de investigación- Cenipalma, que adelanta los programas de investigación en los temas de cultivo y extracción

El Acuerdo de Competitividad de la cadena fue firmado en octubre de 1998 y contiene  las principales estrategias de trabajo. Igualmente, mediante CONPES 3477 de julio del 2007 se recogen las políticas para el sector palmicultor.

Los núcleos regionales priorizados se localizan en los departamentos de Meta, Bolívar, Cesar, Magdalena, Santander, Norte de Santander y Nariño.

Información de contacto

Coordinador de la cadena: Manuel Roberto Sánchez Rojas.

Tel. 3341199 Ext.416

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Correo: manuel.sanchez@minagricultura.gov.co

Secretaria Técnica: Celia Galeano

Celular: 3115210879

Correo: celiagaleano@hotmail.com

Fondo de Fomento

La Ley 138 de 1994 crea el Fondo de Fomento Palmero como una cuenta especial que se nutre con recursos de origen parafiscal de carácter obligatorio, aportados por los productores de aceite de palma crudo y de palmiste, con los cuales se financian los programas de desarrollo del sector en temas de investigación y comercialización.

Esta cadena está conformada por el eslabón industrial (productores de aceites y grasas, cosméticos y biodiesel), el eslabón comercio (comercializadoras, distribuidores, grandes superficies, exportadores de aceites) y el eslabón primario (productores de palma y extractoras), así mismo a nivel de apoyo institucional está representado por los centros de investigación (Corpoica, Cenipalma), la banca, el SENA y el Ministerio de Agricultura y Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

28. Cadena de la Panela

La Cadena está integrada por los productores, los intermediarios del sistema de transporte y los procesadores. Los eslabones comerciales están constituidos por mercados mayoristas municipales y regionales que surten a los comerciantes mayoristas y minoristas y a los almacenes de cadena.

El Consejo Nacional de la Cadena, está conformado por los productores; comercializadores; procesadores, proveedores de insumos y maquinaria. También se tiene la participación de la academia, entidades de investigación y sector público.

El 18 de diciembre de 2001, la Cadena firmó el Acuerdo Nacional de Competitividad con el objetivo de mejorar la competitividad a través del desarrollo productivo y la transferencia de tecnología, el fortalecimiento empresarial de las organizaciones de productores y la implementación de esquemas de financiamiento que conlleven a la modernización de la infraestructura productiva, mejoramiento de la calidad del producto e inserción en nuevos mercados.

Los núcleos en los cuales viene trabajando la Cadena son: Hoya del Río Suárez (Santander y Boyacá); Eje Cafetero; Antioquia; Cundinamarca; Nariño; Huila y Tolima.

Por otro lado, desde el 2004 en el marco de la Comisión Nacional de Vigilancia para la Calidad de la Panela, la cual es integrada por los Ministerios de Agricultura y Protección Social, así como por el Invima, la DIAN, la Fiscalía General de la Nación, la Policía Nacional, Procuraduría General de la Nación, Fedepanela y Asocaña, se adelantan a nivel nacional, acciones de coordinación y apoyo que le den cumplimiento a la normatividad existente para la vigilancia y control de la calidad de la panela.

En ese sentido, el sector también cuenta con el Reglamento Técnico sobre los requisitos sanitarios que se deben cumplir en la producción y comercialización  de panela, el cual fue expedido por el Ministerio de la Protección Social el 17 de Marzo de 2006 mediante Resolución 779. Este Reglamento fue prorrogado en algunos de sus apartes mediante las Resoluciones No 3462 de 2008 y 3544 de 2009 de Ministerio de la Protección Social.

Información de Contacto:

Coordinador de la cadena: Álvaro Portilla

Tel. 3341199 Ext. 470.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Correo: aportilla@minagricultura.gov.co

Secretario Técnico Nacional: Yeny Lorena Ovalle Muñoz

Tel 312 482 01 75

Correo: yeny.ovalle@minagricultura.gov.co

Información del Fondo Parafiscal

El Fondo de Fomento Panelero fue creado el 04 Diciembre de 1990 mediante la Ley 40 y recauda los recursos a nivel nacional tanto por la venta de panela y  de miel, los que son destinados a actividades de investigación y extensión, promoción al consumo, comercialización, diversificación y conservación ambiental en beneficio de los productores paneleros.

29. Cadena de la Papa

La Cadena Agroalimentaria de la papa en Colombia está conformada por los productores, comercializadores, industrias de procesamiento, productores de semilla, proveedores de insumos, centros de investigación y sector académico.

El Consejo Nacional de la Papa fue creado en 1999 y, desde entonces ha actuado como órgano asesor del Gobierno en materia de política para la sostenibilidad y competitividad del subsector. En él participan: Fedepapa, Copaboy, Pasemillas, Frito Lay Colombia, Congelagro S.A., la Cámara Procultivos de la ANDI, Sánchez y Calderón Ltda., la Compañía de Empaques S.A., Corpoica, la Universidad Nacional de Colombia y un representante por cada Comité Regional de la Cadena.

El Consejo ha priorizado cuatro núcleos que corresponden a los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Nariño y Antioquia, que en conjunto representan el 92% del área y de la producción total del país. En estos cuatro departamentos operan normalmente los respectivos Comités Regionales de la Papa.

Información de contacto

Coordinador de la cadena: Mauricio Cuestas

Tel. 3341199 Ext. 434

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Correo: mcuestas@minagricultura.gov.co

Secretario Técnico Nacional: Héctor José Villarreal Márquez

Celular: 313 - 4428217

Correo: consepapa@yahoo.com

Información de Fondo Parafiscal

La cuota parafiscal de papa se recauda a través del Fondo Nacional de Fomento Hortifrutícola, creado mediante la Ley 118 de 1994, el recaudo se realiza a nivel de comerciantes, exportadores e industrias de proceso y los recursos son invertidos en programas orientados desde la organización de la Cadena.

30. Cadena de las pasifloras

La Cadena Productiva representa la articulación de los actores en cada uno de los eslabones que integran los procesos productivos y actividades que permiten generar un producto deseado al consumidor final. La complejidad y dinámica de la cadena depende de las relaciones entre los segmentos de acuerdo al flujo de materiales y capital que circulan en el esquema, en términos de eficiencia, calidad y competitividad.

En estos términos en la Cadena Productiva de las Pasifloras se han identificado seis eslabones: proveedores de insumos, sistema productivo (productores), comercializador mayorista, comercializador minorista, la Industria y el consumidor final. Dentro del esquema se encuentran los entornos Organizacional e Institucional, que las conforman las entidades de apoyo (gestión, investigación, créditos) certificadores, sanidad (servicios) y las normas y leyes que regulan la Cadena.

Se han identificado las principales regiones productoras del país, en los departamentos de Huila, Valle del Cauca, Cundinamarca, Antioquia, Eje cafetero.

Información de contacto

Coordinador de la cadena: Mauricio Cuestas

Tel. 3341199 Ext. 434

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Correo: mcuestas@minagricultura.gov.co

Secretaria técnico nacional: Marisol Parra Morera

Tel. 8715664

Celular: 318-7166631

Correo: mapamo1702@gmail.com

31. Cadena de Plantas Aromáticas

La cadena de plantas aromáticas, medicinales, condimentarias y afines, se encuentra en proceso de estructuración, se está realizando un trabajo conjunto con productores, comercializadores, transformadores, Universidades, Centros de Investigación, Gobierno, con los cuales se ha integrado un comité abierto que viene impulsando las diferentes actividades para el desarrollo del Acuerdo Nacional de Competitividad.

Este cultivo se ha convertido en un importante componente del ingreso de la población rural, especialmente de pequeños y medianos productores y grupos de mujeres, por lo tanto, la cadena productiva sirve como escenario para diseñar estrategias encaminadas a proteger éste subsector productivo naciente y lo preparen para insertarse en los nuevos escenarios de comercialización, los cuales se están generando bajo las expectativas de una potencial exportación a países de economías desarrolladas.

La cadena inicio formalmente con la “Declaración de Voluntades“, firmada el 20 de abril de 2004, como resultado de la primera fase de concertación y se ha venido concretando en el país inicialmente con la firma de los Acuerdos Sectoriales de Competitividad suscritos con el departamento de Cundinamarca en mayo de 2006 y con el departamento del Valle en octubre de 2006.

Información de Contacto

Coordinador de la cadena: Álvaro Portilla

Tel. 3341199 Ext.441

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Correo: aportilla@minagricultura.gov.co

32. Cadena del Plátano

La Cadena Agroalimentaria del plátano en Colombia está conformada por los productores, comercializadores, industrias de procesamiento, productores de semilla, proveedores de insumos, exportadores, universidades, centros de investigación e instituciones regionales y Nacionales que acompañan el proceso como el ICA, Sena, Unad, Ciat, Asohofrucol, secretarias de agricultura y corporaciones autónomas regionales, entre otras.

El Acuerdo Nacional de Competitividad de la Cadena firmado en el año 2010, y actualizado 2011-2020 definió su misión y visión basada en indicadores de productividad En el año 2015 la cadena productiva de plátano en Colombia comenzará transformaciones sustantivas en materia de productividad y competitividad, llevando su rendimiento de 7.3 a 10.0 toneladas por hectárea, los costos de producción reducidos en un 5%, el área de producción alcanzará la 600.000 hectáreas con una producción de 6.024.000 toneladas y con un incremento del 4% al 10% de la producción destinadas al comercio internacional, con procesos de investigación y mejoramiento genético como soporte fundamental de estos propósitos.

En el año 2025 la cadena productiva de plátano en Colombia habrá alcanzado el más alto grado de productividad y competitividad, alcanzando un rendimiento de 12 toneladas hectárea, reducido los costos de producción en un 10%, estabilizado el área sembrada en 750.000 hectáreas y destinado el 12% de su producción a los mercados internacionales y mejorado considerablemente las condiciones de vida y de trabajo de los productores.

La cadena productiva de plátano en Colombia a través de su Consejo Nacional tendrá la misión de servir de órgano consultivo del gobierno en todos los temas relacionados con el sector platanero y agrícola del país, además, servirá de orientador, articulador y facilitador de todos los actores de la cadena en los diferentes procesos tendientes a fortalecer su negocio y alcanzar las metas propuestas hacia el 2015 y el 2025.

Información de contacto

Coordinador de la cadena: Mauricio Cuestas

Tel. 3341199 Ext. 434

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Correo: mcuestas@minagricultura.gov.co

Secretario técnico nacional: Félix Amín Tobar Tafur

Celular: 3137486184 – (1) 3401643

Correo: consejodeplatano@gmail.com felixamin@hotmail.com

33. Cadena del Tabaco y su industria

Esta cadena está conformada por los eslabones industrial (productores de cigarrillo y cigarros puros), exportadores de cigarrillos y hoja de tabaco y el primario (productores de hoja de tabaco).

La cadena cuenta con un Acuerdo de Competitividad firmado en el 2001 y Actualización del mismo en el 2010. Al Consejo Nacional Tabacalero (CNT) asisten integrantes de los diferentes eslabones representados por; el gremio tabacalero FEDETABACO, la industria productora de cigarrillos PROTABACO, COLTABACO, los exportadores de hoja de tabaco CDF COLOMBIA y delegados de la industria de productores de cigarros puros. Adicionalmente, las entidades públicas y de investigación atienden los requerimientos y asisten a las reuniones del CNT. Se adelantan actividades a través de las Secretarías Regionales de Santander y Huila.

Información de contacto

Coordinador de la cadena: Sofía Ortiz Abaunza

Tel. 3341199 Ext.495

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Correo: sofia.ortiz@minagricultura.gov.co

Secretaria técnica nacional:

Lorena Prieto Cruz

Tel: 311 2870324

Correo: prietocruz@gmail.com -cadena.tabaco@minagricultura.gov.co

Información del Fondo

Los productores tabacaleros cuentan con el Fondo Nacional del Tabaco creado por la ley 534 de 1999, que dirige las inversiones a mejorar la calidad de vida de los productores por medio de apoyos a la construcción y mejoramiento a la vivienda rural, adecuación a la infraestructura productiva, investigación y desarrollo tecnológico, asistencia técnica, capacitación al productor tabacalero y el seguro de cosecha entre otros.

34. Cadena de la Yuca y su industria.

La Cadena tiene como objetivo aumentar la competitividad de todos sus eslabones y es el escenario  de concertación  y de toma de decisiones para el desarrollo asociativo, empresarial y socioeconómico del sector. Las  principales decisiones son; instrumentos de comercialización, concertación de agendas tecnológicas y conformación de alianzas comerciales para todos los usos y aplicaciones que tiene el cultivo.

Se han definido  cinco núcleos de producción que son: Valle del cauca, Cauca, Tolima- Huila, Bolívar-Sucre-Atlántico y Llanos Orientales. Entre los representantes de los eslabones de la cadena se destaca ANNPY, MANDIOCA, CORYUMET, CIAT, CLAYUCA, INDUSTRIAS DEL MAÍZ, ARDECAN, SOLLA, CONTEGRAL, ITALCOL y COLANTA.

Información Contacto:

Dirección de Cadenas Productivas: Humberto Guzmán Vergara

Tel. 3341199 Ext.430

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Correo: luis.guzman@minagricultura.gov.co

Secretario técnica nacional: Otto Vila Flórez

Tel 318 4561716

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Correo: otto.vila@minagricultura.gov.co – ottovila@gmail.com